

Resultados de la 78.ª Asamblea Mundial de la Salud

Modificaciones del artículo 6 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo

1. En mayo de 2025, la Asamblea de la Salud adoptó la decisión WHA78(8) sobre el proceso de tramitación e investigación de posibles denuncias contra los Directores Generales de la OMS. En la nota al pie de página 7 de dicho proceso se estipula que «A los efectos de los presentes procedimientos, será necesario modificar el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo para autorizar a la Presidencia de este órgano a convocar una reunión restringida del Consejo Ejecutivo».
2. En su 42.ª reunión, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración recomendó que, tras la adopción por la 78.ª Asamblea Mundial de la Salud del proceso de tramitación e investigación de posibles denuncias contra los Directores Generales de la OMS, el Consejo Ejecutivo examinara en su 157.ª reunión las modificaciones que deban introducirse en su Reglamento Interior para autorizar a la Presidencia del Consejo Ejecutivo a convocar una reunión restringida.¹
3. En la aplicación de los mandatos antedichos, el Consejo Ejecutivo tal vez desee considerar la posibilidad de modificar el artículo 6 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo añadiendo un tercer párrafo según figura en el anexo del presente documento.

Intervención del Consejo Ejecutivo

4. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y a que considere la posibilidad de adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General sobre las modificaciones del artículo 6 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo,²

¹ Véase el documento A78/39.

² Documento EB157/16.

Decidió modificar el artículo 6 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo según se indica en el anexo del documento EB157/16, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, con efecto a partir de la clausura de la 157.ª reunión del Consejo Ejecutivo.

Anexo

Propuesta de modificación del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo¹

Versión actual	Nueva versión
<i>Artículo 6</i> El Director General convocará asimismo el Consejo a la demanda que 10 miembros cualesquiera le dirijan juntos y por escrito con indicación de la razón en que la funden. En tal caso se convocará la reunión dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la demanda y la reunión se celebrará en la Sede, a no ser que el Director General, previa consulta con el Presidente, decida otra cosa. Solo podrán inscribirse en el orden del día de esa reunión los asuntos que hayan motivado su convocatoria. Si se presenta una situación que, con arreglo a lo previsto en el apartado i) del Artículo 28 de la Constitución, requiera una acción inmediata, el Director General podrá convocar una reunión extraordinaria del Consejo, previa consulta con su Presidente, y señalará la fecha y el lugar en que haya de celebrarse.	<i>Artículo 6</i> El Director General convocará asimismo el Consejo a la demanda que 10 miembros cualesquiera le dirijan juntos y por escrito con indicación de la razón en que la funden. En tal caso se convocará la reunión dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la demanda y la reunión se celebrará en la Sede, a no ser que el Director General, previa consulta con el Presidente, decida otra cosa. Solo podrán inscribirse en el orden del día de esa reunión los asuntos que hayan motivado su convocatoria. Si se presenta una situación que, con arreglo a lo previsto en el apartado i) del Artículo 28 de la Constitución, requiera una acción inmediata, el Director General podrá convocar una reunión extraordinaria del Consejo, previa consulta con su Presidente, y señalará la fecha y el lugar en que haya de celebrarse. El Presidente podrá convocar una reunión extraordinaria restringida del Consejo en relación con el proceso de tramitación e investigación de posibles denuncias contra los Directores Generales de la OMS.² El Presidente, previa consulta con la Secretaría, señalará la fecha y el lugar en que haya de celebrarse la reunión.

¹ El texto añadido se muestra en negrita.

² Véase la decisión WHA78(8).